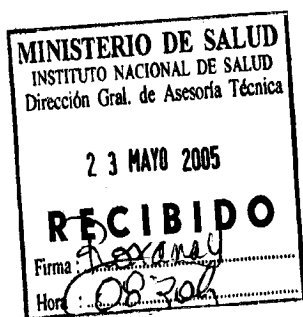


06AT

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 257-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 17 de Mayo del 2005

Visto, el escrito presentado por la servidora **Elizabeth Cabrera Denegri**;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de febrero del 2005, doña **Elizabeth Cabrera Denegri** formula queja contra el Director General de la Oficina General de Administración, en respuesta a lo solicitado se expide la Resolución Jefatural Nº 137-2005-J-OPD/INS que declara improcedente la queja interpuesta por la citada servidora;

Que, el 04 de febrero del 2005, la servidora **Elizabeth Cabrera Denegri**, interpone recurso de apelación contra la referida resolución;

Que, en atención a lo expuesto, se debe señalar que contra una resolución que resuelve una queja por defecto de tramitación no procede interponer recurso alguno, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 158.3º de la Ley Nº 27444, cuando dice que: "En ningún caso se suspenderá la tramitación del procedimiento en que se haya presentado queja, y la resolución será irrecurrible";

Que, por lo expuesto, se concluye que el recurso administrativo presentado por la servidora **Elizabeth Cabrera Denegri** debe ser declarado improcedente;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto por la servidora **Elizabeth Cabrera Denegri**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, así como a los órganos de la entidad que correspondan.

Regístrese y comuníquese,



Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro Nº 0132 Lima 17/05/05

Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO